

Aclaración sobre la acreditación de la solvencia técnica o profesional

AD0/2020/22 Elaboración y desarrollo del plan de medios y difusión publicitaria de las campañas de publicidad y comunicación institucional y otras acciones comunicativas institucionales puntuales y elaboración de sus creatividades

Se considerará solvente a la licitadora que acredite en las condiciones señaladas la ejecución de un conjunto de trabajos o servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato y que supongan en el año de mayor ejecución un importe como mínimo igual a:

Lote 1: **514.876,03 €** (70% del valor anual medio, sin IVA)

Lote 2: **104.132,23 €** (70% del valor anual medio, sin IVA)